Asunción, 24 de octubre de 2014

Señores
OFERENTES
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de dar respuestas a las consultas planteadas en el marco de la ***Licitación Pública Internacional Nº 01/2014 "CONTRATACIÓN DE BASE DE DATOS PARA ACCESO A INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA"***, convocado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ID 282198.

A continuación se detallarán las consultas recibidas sin identificar su fuente, y seguidamente las respuestas correspondientes en formato cursiva.

SECCION II – DATOS DE LA LICITACIÓN

IAO 11.2 (e):

Consulta 1:
Los documentos originalmente en idioma extranjero, en todos los casos, deberán estar traducidos por Traductor Público matriculado en la República del Paraguay. Para efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción. ¿Se acepta una traducción oficial hecha en la Argentina tanto para la oferta como eventual contratación?

Respuesta:
Ver Adenda 1.

IAO 11.2 (e):

Consulta 2:
Los documentos presentados que correspondan a los Oferentes no domiciliados en Paraguay deberán estar debidamente visados por el Consulado Paraguayo Correspondiente y Legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
Según entiendo mediante la Ley Nº 4987/2013, Paraguay aprobó el Convenio de supresión de la exigencia de la legalización de los documentos públicos extranjeros y adoptó la Convención de la Apostilla de la Haya para la autenticación de documentos. Por favor confirmar que, por tanto los documentos pueden ser notariados y apostillados y esto será aceptado por su despacho. Caso contrario el plazo para la presentación de la oferta sería insuficiente.

Respuesta:
Ver Adenda 1.

SECCION V – PROGRAMA DE SUMINISTROS. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta 3:
2. Beneficiaros:
Público meta:

Lic. Alberto Torrez
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT
DGAF

- Investigadores del Programa Nacional de Incentivos al Investigador – PRONII.
- Universidades del Paraguay (plantel académico, alumnos de grado y postgrado)
- Centros de investigación, otras instituciones que realicen actividades de investigación y desarrollo – I+D.

El acceso deberá ser centralizado desde el portal administrado por el oferente y disponibilizado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONACYT.

¿Para cuántos usuarios serían los accesos de las bases de datos y recursos a contratar en el marco de esta licitación? Podrán aclararnos este punto.

Respuesta:
El acceso será centralizado desde el portal administrado por el oferente y disponibilizado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONACYT, con acceso VPN o Proxy. Del número de usuarios, actualmente CONACYT ha categorizado a 404 investigadores que serían los principales demandantes de los productos solicitados y a estos se sumarán los estudiantes de postgrados financiados por CONACYT (se estiman aproximadamente 400 estudiantes) y los ejecutores de proyectos de I+D (aproximadamente 1400 investigadores). Esta comunidad irá creciendo, pero como base estamos hablando de unos 2.500 usuarios inmediatos.

Consulta 4:
La oferta debe ser presentada por la totalidad de los recursos incluidos en las Pliego de Bases y Condiciones para la CONTRATACIÓN DE BASE DE DATOS PARA ACCESO A INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA o se pueden presentar ofertas parciales (algunos de los servicios listados en el Pliego).

Respuesta:
Los oferentes deberán incluir en su propuesta el 100% de los recursos solicitados en la ***Sección V Programa de Suministros, puntos: 1 Especificaciones Técnicas y 2 Plan de Entregas del PBC)****. La adjudicación del llamado es por el total. Esto significa que ofertas parciales y/o individuales (que no logren proveer todos los productos solicitados) serán descalificadas al momento de la evaluación.*
La oferta deberá contemplar todos los recursos solicitados por el CONACYT:
a) cobertura de fuentes de información científica (colecciones de Revistas científicas de las Editoriales especificadas; fuentes para el desarrollo de estudios bibliometricos; otras bases de revistas científicas de empresas agregadoras en las áreas de las ciencias definidas y bases de libros electrónicos);
b) provisión de sistemas de descubrimiento bibliográfico; e
c) infraestructura física adecuada y en territorio nacional para la capacitación permanente de los usuarios.

Atentamente,

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la U.O.C.
CONACYT